



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inscripción Doct. Cs. de la Computación Prof. Juliana Belén PUTERO EX-2022-00195541- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El pedido de Juliana Belén PUTERO (Prof. en Matemática, FCEFQyN - UNRC) solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que se satisfacen los requisitos de admisión establecidos en los Artículos 8°, 9° y 10° de la Resolución Decanal N° 71/2010 (t.o. de la Ord. HCD N° 02/2005);

Que el mencionado Artículo 10° prevé la posibilidad de requerir la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea el otorgado por esta Facultad en la disciplina respectiva;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido de Juliana Belén PUTERO y requerido la aprobación de las materias Algoritmos y Estructuras de Datos I, Algoritmos y Estructuras de Datos II, Lenguajes Formales y Computabilidad y una cuarta materia a elegir entre Ingeniería del Software I, Sistemas Operativos y Organización del Computador de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 14° de la mencionada Resolución, el Consejo de Posgrado ha propuesto la integración de la respectiva Comisión Asesora;

Que se cuenta con el acuerdo del Secretario de Posgrado.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de Juliana Belén PUTERO (D.N.I. N° 40.202.582) en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación, con el tema de investigación "Lógicas de Descripción sobre Data-Graphs", bajo la dirección del Dr. Raúl Alberto FERVARI (FAMAF) y la

codirección del Dr. Valentín CASSANO (D.N.I. N° 29.402.388) (UNRC).

ARTÍCULO 2°: Establecer que Juliana Belén PUTERO deberá aprobar las siguientes materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, además de las correspondientes al plan de estudio del Doctorado:

Algoritmos y Estructuras de Datos I
Algoritmos y Estructuras de Datos II
Lenguajes Formales y Computabilidad
Ingeniería del Software I o Sistemas Operativos u Organización del Computador.

ARTÍCULO 3°: Designar para Juliana Belén PUTERO la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Raúl Alberto FERVARI (Director)	D.N.I. N° 32.705.462
Dra. Luciana BENOTTI (FAMAF)	D.N.I. N° 27.423.220
Dr. Ramiro Adrián DEMASI (FAMAF)	D.N.I. N° 29.275.985
Dr. Pablo Francisco CASTRO (UNRC) - (Suplente)	D.N.I. N° 26.223.086

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.